



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO DIRECTIVO ACTA 009

FECHA: 08 de julio de 2025

HORA: De 9:00 a.m. a 12:21 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Rectoría

ASUNTO: Reunión ordinaria

ASISTENTES: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle
Doctora María Fernanda Polanía, Delegada de la Ministro de Educación Nacional
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes.
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Ex rectores.
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes.
Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Representante del Sector Productivo.
Doctor Diego Ferney Torres López, Representante de los egresados.
Magister María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Doctorando Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General

AUSENTES: Representante del Presidente – No designado

INVITADOS: Dra. Dania Alexandra Peña Mendoza – Profesional del área financiera.

ORDEN DEL DÍA:

Posesión de representante de los estudiantes y representante de los egresados ante el Consejo Directivo del INTEP, para el periodo 2025 – 2027.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta No. 008 del 29 de mayo de 2025.
4. Informe de Rector
5. Presentación, Lectura y Aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 010 de 8 de julio de 2025, "Por medio del cual se aprueba la información de Seguimiento del INTEP a la ejecución de proyectos financiados con recursos de Planes de Fomento a la Calidad -PFC- vigencias 2019 a 2024"

Comprometidos con la Excelencia



6. Presentación, lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 011 del 08 de julio de 2025, “Por medio del cual se establece el régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle -INTEP”.
7. Presentación, estudio y aprobación del proyecto de acuerdo No. 012 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DE APROPIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.”
8. Informe para la Ejecución de Proyecto de Investigación sobre Fortalecimiento de la Cultura Investigativa Docente y Uso de Tecnologías Emergentes en el INTEP, Presenta - Doctora Fiorella Gómez Cestagalli.
9. Presentación, estudio, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 013 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, CONVOCA Y FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERIODO 2025 - 2029.”

El señor presidente previo al inicio de la sesión ordinaria de Consejo Directivo una vez recibido el informe por parte de la secretaria general, toma posesión de los representantes electos, así:

- **DIEGO FERNEY TORRES LÓPEZ**, presta juramento y queda oficialmente posesionado como representante de los egresados ante el Consejo Directivo del INTEP para el periodo comprendido entre el 08 de julio de 2025 y el 07 de julio de 2027.

- **OFFER ALEXIS MARTINEZ**, presta juramento y queda oficialmente posesionado como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del INTEP para el periodo comprendido entre el 08 de julio de 2025 y el 07 de abril de 2027.

Una vez posesionados los consejeros toman su lugar dentro de la sesión del Consejo Directivo del día.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y la verificación de la asistencia, así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca, Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación Nacional, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; Doctor Diego Ferney Torres López, Representante de los Egresados, Magister Martha Inés Jaramillo Leiva, Representante de los Ex rectores, Doctor Leonardo Castillo Sánchez,

Comprometidos con la Excelencia



Representante del sector productivo, Magister María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas, asistiendo a la reunión ocho (8) consejeros, constatando que había quórum, para deliberar y tomar decisiones. Anexo No. 1.

2. Aprobación del Orden del Día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración por el presidente, discutido y **aprobado** por unanimidad.

3. Lectura y aprobación de las actas: Acta No. 008 del 29/05/2025 Acta No. 008 del 29 de mayo de 2025. El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. El señor presidente sometió a consideración el Acta No. 008 del 29 mayo de 2025; siendo aprobada por seis (6) consejeros que participaron en esa reunión.

Se certifica la abstención de votar la presente acta de los Consejeros Diego Ferney Torres y María Rita Gutiérrez Murillo quienes no participaron de la reunión.

4. Presentación, Informe de Rector.

El señor rector inicia su informe en los siguientes puntos y términos:

- Informe del estado del proyecto de multicampus de ladera -Cali, frente a este punto el rector manifestó que este tema se ha abordado en diversas sesiones de consejo directivo, que hace referencia a la compra del bien inmueble que antes era utilizada por la universidad libre de Cali.

La idea de este proyecto es que se adquiriera el inmueble, para que diversas instituciones, que no son universidades oferten allí sus programas.

Actualmente el MEN contrato un avalúo del inmueble y está en negociación directa con la Universidad Libre.

El día de ayer 07 de julio de 2025, se recibió correo del doctor Luis Álvaro Gallego Erazo, donde entre otros puntos se indicó el nombre oficial del proyecto, el cual se llamará “Adquisición de infraestructura para el desarrollo del multicampus de educación superior técnica, tecnológica y universitaria en el sector ladera de Cali”, donde participaremos siete (7) instituciones, para lo cual solicito los siguientes documentos:

- Carta de sostenibilidad financiera, este documento ya se había realizado y dirigido a la REDTTU, solo es redirigirla.
- Certificación bancaria, frente a esto se realizó solicitud de aclaración si es para el giro de los recursos de funcionamiento ya que quien va a recibir los recursos para la compra es la UCEVA.
- Certificación del Consejo Directivo o Consejo Superior, mediante la cual se respalde formalmente la participación de la institución en el proyecto “Adquisición de infraestructura para el desarrollo del multicampus de educación superior técnica, tecnológica y universitaria en el sector ladera de Cali”, como se los manifesté al

Comprometidos con la Excelencia



inicio este proyecto ha sido suficientemente ilustrado en el Consejo Directivo y ahora se requiere de una certificación, donde así lo exprese. Es menester recordarle al Consejo que frente a esto ya existe un acuerdo de autorización frente a este tema. Por tal motivo solicito, respetuosamente a este Consejo que se expida dicha certificación, con el objetivo de cumplir este requerimiento.

- Otro tema a informar, es el fallo del contencioso administrativo, sobre la demanda que tienen algunos empleados contra el INTEP, en cuanto a la homologación de los empleados, una vez surtido el traspaso de la Nación al Departamento, el sentido de la demanda, es por el retroactivo, desde el año 2009, fecha en que se surtió el traspaso, este tema también se informó en sesiones pasadas, donde se socializó el fallo en primera instancia, condenatorio a la Nación, pero que presentó una novedad en este lapso de tiempo y obedece a los recursos que tenían las partes frente al fallo del contencioso del 9 de mayo de 2025.

Para lo cual se socializa auto de sustanciación del 01 de julio de 2025, donde en su asunto “Concede Recurso de Apelación”, se procede a dar lectura integral del auto. Se hace claridad que dicho auto concede efectos suspensivos e indica que asumo el proceso el Consejo de Estado, lo que hace ver que el proceso continúa y que lleve más tiempo.

- Informe del estado de radicación de la solicitud de cambio de carácter a institución universitaria.

Frente a este tema se informa que el INTEP, realizó ya el cargue documental en la plataforma SACES antiguo, que frente a los documentos cargados, no se tuvo observaciones, ni requerimientos de completitud y en este momento el estado actual en el SACES indica que está en asignación de pares, posiblemente este viernes, seríamos notificados de la visita de pares académicos, para lo cual, lo más importante es que el INTEP, tenga actividad académica y por tal motivo, si llegase comunicación en ese sentido, se pediría aplazamiento, para finales de agosto o principios de septiembre, con el objetivo de que ya los estudiantes y docentes estén realizando su actividad académica.

- Informe sobre biblioteca – observaciones del MEN al proyecto arquitectónico ETAPA II.

El MEN remitió tres observaciones en torno a la Etapa II de la Biblioteca, que es lo que va a financiar el MEN, con otras fuentes de financiación, es necesario indicar, que el proyecto constructivo y el presupuesto, fue radicado en el mes de noviembre de 2024 y que tan sólo hasta el 30 de mayo de 2025, respondieron mediante oficio, realizando unas observaciones, para complementar, luego el 17 de junio de 2025, realizaron nuevas observaciones y finalmente el 01 de julio de 2025, un tercer oficio, con otras observaciones.

El señor Rector, presentó los tres oficios con sus observaciones y las respuestas dadas por el INTEP. Estas observaciones versan sobre

Comprometidos con la Excelencia



disponibilidad de internet, certificados, cuadros de cargas, etc., se informa que se anexaron los documentos y soportes, solicitados por el MEN.

Se presenta la novedad, en relación a que el estudio topográfico en su momento, fue realizado por un topógrafo, pero lastimosamente este falleció, sin embargo, en consulta realizada al MEN, indicaron que éste podría ser firmado por otro profesional, lo cual se realizó y se radico.

Por otro lado, se informa que el pasado 04 de julio de 2025, se recibió visita presencia técnica por parte de los profesionales del MEN, una ingeniera civil y otra arquitecta, donde se expuso lo realizado en la primera etapa, esta visita fue atendida por el interventor, el jefe de planeación, el rector y la parte constructiva.

Esta visita fue muy productiva, ya que permitió una contextualización de la obra, ya que se presentaba confusión con la división y subdivisión de la obra, esta visita clarificó aspectos importantes de la ejecución de la obra. Esta visita es importante ya que hace parte del Check List, para continuar con el proceso de desembolso de la segunda etapa, se expuso toda la información del proyecto, para poder avanzar con el mismo.

- Informe sobre los recursos adicionales que el Ministerio de Educación Nacional, está asignando por concepto de PIC Convencional y PIC Territorial.

El programa PIC, es el programa integral de cobertura, el cual venia desde el año anterior y está enfocado a fortalecer la educación superior normal de las IES, el PIC territorial es lo mismo, pero destinado a las regiones más apartadas de Colombia.

Frente al PIC Convencional, se recibió oficio del MEN el día 27 de mayo de 2025, donde asignan al INTEP la suma de \$ 4.167.697. 823.00, para el periodo 2025, este valor es el resultado del incremento de cobertura del INTEP, la cual también tiene en cuenta los estudiantes de articulación, que también son estudiados frente al SNIES.

Dentro del mismo oficio, manifestaron que quedaban a la espera de la formulación del PIC, desde el ámbito cualitativo y cuantitativo de cómo iba a mejorar las condiciones de calidad y cobertura.

Ahora queda pendiente, es diligenciamiento de estos formatos por parte de la oficina de planeación, para la distribución que se propone, desde la Institución, una vez ellos la conozcan y la aprueben, debe el Consejo Directivo aprobar.

Se explico por parte del Rector y el Jefe de Planeación, la estructura de los formatos.

El consejero Oscar preguntó sobre las fuentes de la información y la forma de manejar los históricos institucionales, frente a lo cual el rector respondió que se tiene en cuenta lo picos de ingreso cada año y que a mitad de año

Comprometidos con la Excelencia



no hay tanto ingreso, puesto que los colegios no han terminado su año lectivo y no hay graduaciones.

Finalmente se informa que el PIC convencional fue remitido el día 9 de junio de 2025 al MEN

¿El señor presidente preguntó cuanto fue el incremento frente a la vigencia pasada? El señor Rector informó que para el año 2024 fueron aproximadamente \$ 1.850.000. 000.00, frente a este año que fueron \$ 4.167.697. 823.00.

La doctora María Fernanda Polania, informo que en estos recursos se está compensando los Planes de Fomento a la Calidad ya que para la vigencia 2025.

El rector manifestó que estos recursos hacen base presupuestal.

Frente al PIC Territorial manifestó el Rector que está enfocado a atender educación superior en zonas más difíciles del país, es prácticamente la misma metodología y al igual que el PIC convencional, se debe reportar al MEN la asignación en los anexos cualitativo y cuantitativa, los cuales una vez viabilizados por el MEN, deberán ser aprobados por el Consejo Directivo.

Para la vigencia 2025 por PIC Territorial, le fueron asignados la suma de \$ 836.013. 300.00, recursos que hacen base presupuestal, para las siguientes vigencias.

- Convocatoria de los planes de fomento al bienestar, el cual mediante oficio se asignaron recursos por valor de \$ 491.761. 153.00, recursos que serán base presupuestal para la siguiente vigencia, una vez asignados estos recursos el INTEP, debe participar y presentar un plan de fomento al bienestar conforme a la guía que envió al Ministerio, donde se especifica las líneas permitidas en las cuales se pueden formular el plan. Actualmente el INTEP, está en la formulación el cual tiene plazo máximo hasta el 15 de julio de 2025.
- Por otro lado, el INTEP ha participado en las convocatorias del MEN que anteriormente se llamaban bolsas concursables y que permiten acceder a recursos para los diferentes proyectos, actualmente se ha participado de las siguientes convocatorias:
 - Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el contrato No. 5850/OC-CO, Frente a esta convocatoria, se informa que el día de cierre de la convocatoria, por problemas de fluido eléctrico y otras complejidades técnicas, se pudo presentar la propuesta pero a las 5:01 p.m., 1 minuto después de la hora fijada, luego nos remitieron un oficio indicando que llego extemporánea, por lo tanto manifestaron que no fue tenida en cuenta la propuesta para evaluación.

Comprometidos con la Excelencia



- Prestar servicios para la implementación técnica, administrativa y financiera de los programas de tránsito inmediato a la educación superior, PETIES, de población vulnerable del país que sean priorizadas por el MEN. En esta convocatoria se dividió en 5 macrorregiones el INTEP participo para la región pacifica, este programa para transito inmediato a la educación superior, está enfocado a fortalecer las competencias al salir del colegio, es como reforzar dichas competencias, para cuando ingresen a la educación superior.

El INTEP debía presentar la propuesta, para un grupo de municipios muy alejados de la sede principal cumpliendo con unos requisitos muy complejos, en cuanto a las hojas de vida, requisito habilitante por tal motivo no fuimos seleccionados, pero tampoco hubo seleccionado para atender la macrorregión pacifico, por tal motivo fue declarada desierta y el MEN apertura una nueva convocatoria solamente para esta macrorregión, donde invitan a presentar propuestas, pero con la novedad que ahora las dividió y se pueden presentar por departamento, lo que hace más fácil postularse, el INTEP, piensa postularse para Valle del Cauca y Choco.

- Informe sobre la participación en los Centro de interés en ciencia y tecnología CTel – INTEP, frente a este proceso se procede a dar una explicación sobre que son, así:

¿Qué son los Centros de Interés en CTel?

- Son espacios pedagógicos donde se dinamiza la formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).
- Están dirigidos a estudiantes, docentes y tutores PTAFI (Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral del Ministerio de Educación Nacional de Colombia) 3.0 de instituciones educativas.
- Buscan fomentar habilidades científicas, pensamiento crítico, innovación y apropiación del conocimiento.

Es necesario manifestar que este proyecto fue ejecutado en el año 2024 por la Universidad EAFIT, pero el MEN tomo la decisión que



este año tuviese participación una IES publica, por tal motivo invito al INTEP a participar de dicho proyecto.

Rol del INTEP en el Proyecto

1

INTEP es institución aliada en la implementación de actividades formativas y logísticas.

2

Participa en la ejecución de sesiones, acompañamientos, entrega de materiales y desarrollo metodológico.

3

Lidera actividades específicas orientadas a la formación situada y la apropiación del conocimiento.

Actividades Clave del INTEP



1. Diseño e implementación de sesiones de formación situada (2.1.09 a 2.1.15).



2. Ejecución de una acampada educativa con estudiantes (2.1.18).



3. Organización de un encuentro regional con tutores y docentes PTAFI 3.0 (2.1.21).



4. Acompañamiento a Secretarías de Educación (2.1.22).



5. Entrega de materiales logísticos, de prototipado y guías metodológicas (2.1.07, 2.1.08, 2.1.25).



Aportes Metodológicos del INTEP



• APOYO AL DISEÑO DEL PLAN PEDAGÓGICO PARA LA FORMACIÓN SITUADA.



• PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.



• DISEÑO Y ENTREGA DE UNA GUÍA PEDAGÓGICA CON ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA CTEI.



• DESARROLLO DE MATERIALES Y RECURSOS DE APOYO PARA LA DINAMIZACIÓN.

Presupuesto del INTEP (Estimado)

• Ejecución de actividades formativas y logísticas.

• Adquisición y entrega de materiales fungibles y de prototipado.

• Movilización del equipo operativo y académico.

• Total Proyecto para INTEP: \$5.357.142.857 COP

• Recursos del MEN \$3.541.666.667

• Contrapartida INTEP: \$ 1.815.476.190 distribuidos en \$ 503.467.500 en efectivo y \$1.312.008.690 en Especie (efectivo se ejecuta en personal)

Estos recursos deben cumplir con todo el proceso de incorporación, y era una pregunta constante del MEN y los armonizadores del proyecto, para tal tranquilidad se manifestó al MEN, que se financiaría el proyecto con recursos propios, mientras se giraban e incorporaban los recursos. Pero con el objetivo de dejar claro, el proceso de incorporación de recursos, desde la oficina de planeación, se remitió un oficio al señor Jorge Luis Bonilla, explicando las características institucionales, para la incorporación de recursos y contratación del INTEP. También se socializó la circular externa No. 019 del 30 de mayo de 2025, de la Gobernación del Valle del Cauca, en lo referente a los trámites de

Comprometidos con la Excelencia



presupuesto y finanzas públicas, dejando claro, los trámites a los que está sometido el INTEP, para efectos de estas adiciones.

Con estos puntos da por terminado el informe el señor Rector.

5. Presentación, Lectura y Aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 010 de 8 de julio de 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL INTEP A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC- VIGENCIAS 2019 A 2024”**

El señor Rector, inicia su presentación exponiendo, que el proyecto de acuerdo, e indicando que, dentro del oficio que envían del Ministerio de Educación, indican que el informe, enviado por la administración, debe contar con el aval del Consejo Directivo mediante acuerdo, sin embargo, los informes se enviaron el 30 de junio de 2025, con la nota que una vez, tengamos el acuerdo de aprobación, se remitiría dicho acuerdo.

Este informe, está en el horizonte desde el 2019 hasta el 2024, por tal motivo se exponen el acuerdo con los considerandos y la parte resolutive, donde se muestran los anexos, donde se discriminan las vigencias, las líneas de inversión y el valor.

Los consejeros revisaron el Proyecto de Acuerdo 010 del 08 de junio de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL INTEP A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC- VIGENCIAS 2019 A 2024”**, el cual fue sustentado por el Rector y el jefe de planeación.

La doctora María Fernanda Polania manifestó, que existen diferencias amplias entre el informe cualitativo y el informe cuantitativo, es referente a cifras y son bastantes amplias, por otro lado, es necesario clarificar el alcance a los rendimientos financieros.

La doctora solicitó no aprobar este acuerdo en esta sesión y mejor programar una sesión virtual asincrónica, una vez tenga ajustado el informe.

6. Presentación, lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 011 del 08 de julio de 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE -INTEP”**.

El señor Rector, inicia su presentación exponiendo que el proyecto de acuerdo, indicando que, frente a la remuneración salarial de los docentes, la cual el INTEP adopta el decreto de Funcion Publica, que cada año expide función pública, para las entidades técnicas, tecnológicas, en este decreto, está fijado el salario, para docentes tiempo completo y medio tiempo, así como para la hora cátedra, pero este decreto, tiene en cuenta las categorías de auxiliar, asistente, titular.



Pero en la asimilación de la tabla, existe una discriminación al tener la maestría, pero no estar escalafonado en asistente o asociado si fuera doctor, esto presenta un problema, a realizar la contratación.

Es por ello que se presenta el proyecto de acuerdo, unificando los valores, sin el escalafón, es necesario manifestar, que no se va a afectar en nada los valores y el efecto presupuestal seguirá siendo el mismo.

La Doctora María Fernanda Polania manifestó, que es importante que quede dicha certificación en esta acta, que no va a tener afectaciones presupuestales; de igual forma debe quedar el acta, que no hay afectación presupuestal con este acuerdo, tal como lo manifiesta el Dr. William Gómez, referente que no hay impedimento alguno, para adoptar el presente acuerdo.

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo 011 del 08 de junio de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE -INTEP”**, emitieron voto siete (7) Consejeros, siendo **aprobado** por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora María Fernanda Polanía, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Doctor Diego Ferney Torres, Doctora María Rita Gutiérrez Murillo, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo.

La Dra. Martha Inés Jaramillo no respondió al llamado de votación.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 011 de 2025 fue aprobado con siete (7) votos por el SÍ, convirtiéndose en el ACUERDO 010 del 08 de julio de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE -INTEP”**

7. Presentación, estudio y aprobación del proyecto de acuerdo No. 012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.”**

Presenta el proyecto de acuerdo la Dra. Dania Alexandra Peña Mendoza – Profesional del área financiera, haciendo una exposición normativa de considerandos del proyecto de acuerdo No. 012.

Que atendiendo la descripción, de las líneas estratégicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, para la ejecución de los recursos del Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC 2025, como: a) La vinculación de nuevos docentes hora cátedra y ocasionales, para atender a los nuevos estudiantes, que ingresan a través de la estrategia de ampliación de cobertura, en los programas y lugares de desarrollo, priorizados por la institución. b) Financiación del personal docente (hora cátedra, ocasionales o de planta), que acompaña a los estudiantes ingresados, a través de la estrategia de ampliación de cobertura en 2023 y 2024,



con el fin de dar continuidad a los procesos académicos iniciados. c) Vinculación de personal administrativo, para apoyar la gestión académica, operativa, técnica y estudiantil, de la estrategia de ampliación de cobertura.

Que la oficina de presupuesto, realice un análisis del presupuesto de inversión dentro del rubro de gastos tercer nivel, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y se determinó que los rubros de cuarto nivel, **(2.3.2.01.01.001.02.07 Edificios educativos)**; rubro **(2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua)**, rubro **(2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción)**; y rubro **(2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales)** cuentan con presupuesto disponible.

Que el traslado entre los rubros, no afecta el decreto de la Gobernación del Valle del Cauca, y se encuentran dentro del tercer y cuarto nivel de clasificación de presupuesto.

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo 012 del 08 de junio de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DE APROPIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.”**, emitieron voto siete (7) Consejeros, siendo **aprobado** por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora María Fernanda Polanía, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Doctor Diego Ferney Torres, Doctora María Rita Gutiérrez Murillo, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo.

La Dra. Martha Inés Jaramillo no respondió al llamado de votación.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 012 de 2025 fue aprobado con siete (7) votos por el SÍ, convirtiéndose en el ACUERDO 011 del 08 de julio de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.”**

8. Informe para la Ejecución de Proyecto de Investigación sobre Fortalecimiento de la Cultura Investigativa Docente y Uso de Tecnologías Emergentes en el INTEP, Presenta - Doctora Fiorella Gómez Cestagalli.

La doctora Elba Fiorella Gómez Cestagalli, realiza su presentación relacionada con las “Estrategias mediadas por inteligencia artificial para fortalecer la cultura investigativa docente en el INTEP” quien requiere de socialización ante el Consejo Directivo del INTEP, como exigencia del Comité de ética de la Universidad, para la que estudio.

La presentación se realiza sobre:

- Objetivo
- Que se hará en el desarrollo del proyecto.

Comprometidos con la Excelencia



- Beneficios para el INTEP
- Enfoque ético y normativo.
- Que se necesitaría del INTEP.
- Compromisos y consideraciones.
- Reflexiones.

Con esta intervención da por terminada su intervención la Dra. Gómez sin preguntas en sala.

9. Presentación, estudio, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 013 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, CONVOCA Y FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERIODO 2025 - 2029.”

Presenta el proyecto de acuerdo el Doctor William Gómez Valencia, haciendo una exposición normativa de considerandos del proyecto de acuerdo No. 013. Procede el señor secretario a dar lectura integral al proyecto de acuerdo No. 013 de 2025.

El señor Oscar Eduardo Giraldo, pide la palabra para manifestar que la votación para elección de rector, debe contar con presencialidad de los Consejeros, a lo que se le responde que es obligatorio según acuerdo No. 005 de 2019.

Otra pregunta del señor Oscar Giraldo, es que pasa con un empate, si se sigue votando hasta que se elija uno, la respuesta es que la sesión continuaría hasta que uno salga electo.

El doctor Mauricio Saldarriaga pregunta, por la legalidad del voto en blanco, ya que si hay 3 el Consejo debe elegir a uno de ellos, ante esto la delegada del Ministro manifiesta, que es necesario que este, porque de repente se podría no estar de acuerdo con ninguno de los ternados, en ese efecto el consejero, tiene la autonomía de no tomar la decisión, por ninguno y así votar en blanco.

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo 013 del 08 de junio de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA , CONVOCA Y FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERIODO 2025 - 2029.”**, emitieron voto ocho (8) Consejeros, siendo **aprobado** por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora María Fernanda Polanía, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Doctor Diego Ferney Torres, Doctora María Rita Gutiérrez Murillo, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Dra. Martha Inés Jaramillo.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 013 de 2025 fue aprobado con ocho (8) votos por el SÍ, convirtiéndose en el ACUERDO 012 del 08 de julio de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, CONVOCA Y FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERIODO 2025 - 2029.”**

Comprometidos con la Excelencia



En consecuencia, con el acuerdo aprobado y para darle funcionalidad inmediata se propone para conformar la comisión de garantías que el representante de los docentes y los estudiantes sean los mismos que tienen esta representación en el Consejo Académico, Propuesta que es debatida y aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por otro lado, se procedió a proponer a delegados del Consejo Directivo, para integrar la comisión de garantías, para lo cual se postulan:

Offer Alexis Martínez quien se postula en nombre propio
Diego Ferney Torres quien es postulado por la Consejera María Rita Gutiérrez.

Para el señor Offer Alexis vota a favor y Leonardo Castillo Sánchez para un total de dos (2) votos.

Para el señor Diego Ferney vota a favor y votan a su favor el doctor Mauricio Saldarriaga, María Fernanda Polania, Oscar Giraldo, María Rita Gutiérrez, Martha Inés Jaramillo, para un total de seis (6) votos. Quedando la comisión de garantías así:

LORENA GALVEZ BEDOYA – Representante de los docentes
CAROLINA MAZUERA JARAMILLO – Representante de los estudiantes
DIEGO FERNEY TORRES – Representante del Consejo Directivo.

MARIA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO – Invitada permanente.

10. Asuntos varios

El señor Rector presenta una solicitud, para el canje de los derechos de grado por parte de unos estudiantes de la unidad de sistemas del INTEP, ya que estos estudiantes han contribuido con la instalación y montaje de la red de datos en la sala de sistemas No. 8 del INTEP.

La Dra. María Fernanda Polania, manifiesta que estos descuentos deben hacerse mediante la formalidad de un acuerdo.

El doctor Oscar Giraldo, pide la palabra con el objetivo de proponer convocar una reunión urgente, para revisar el escalafón docente, ya que sólo esta categoría se dio para los docentes que son de planta, sin embargo, el INTEP está soportado por docentes que tienen nombramiento de provisionalidad, esto no les da la posibilidad de ascender en el escalafón.

El señor secretario manifiesta, que efectivamente los docentes categorizados son los docentes de planta, ya que son lo que optan por el derecho, los derechos de ascenso son propios de la carrera.

La propuesta es que se estudie la posibilidad de realizar un proyecto de acuerdo de reforma al estatuto docente, para que se pueda escalafonar, la Dra. María

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acta 009 del 08 de julio de 2025

15

Fernanda Polania manifestó, que estos derechos son propios de los docentes de planta, ya que no existe este beneficio para provisionales, ocasionales y catedráticos. Sin embargo, la delegada del ministro manifestó, que se debe aprovechar el proceso de formalización, para que se puedan formalizar los docentes y acceder a estos beneficios, entonces es mejor atemperarse a la norma, para no infringir dicha normatividad.

El doctor Mauricio manifestó, que se le debe dar un concepto jurídico, para que él tenga los soportes frente a esta consulta, para que él la pueda replicar.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co